

CURSO DE PREPARACION PARA LA CERTIFICACIÓN ANTE LA CNBV

TEMARIO:

ÁREA 1.- CONOCIMIENTOS BÁSICOS EN MATERIA DE PLD/FT

OBJETIVO: El alumno recordará, comprenderá, aplicará y analizará hechos, conceptos y procedimientos sobre la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a nivel internacional y en el régimen jurídico mexicano, así como la integración, objeto y funciones de los principales foros y organismos internacionales e intergubernamentales en la materia.

1.1. Conceptos básicos en materia de PLD/FT

El Alumno recordará y analizará los conceptos, tipos y penas de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo a nivel internacional y conforme al régimen jurídico mexicano.

1.1.1. Lavado de dinero.

1.1.2. Financiamiento al terrorismo.

1.1.3. Penas del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita conforme al Código Penal Federal.

1.1.4. Penas del delito de financiamiento al terrorismo conforme al Código Penal Federal.

Mtro. SANDRO GARÍCA ROJAS

DR. RAMÓN GARCÍA GIBSON

LIC. BLANCA LARRAÑAGA

LIC. HEIROMY CASTRO

Mtra. MIREYA LOZANO

Mtro. ERMILO ECHEVERRIA

Lic. RICARDO SABELLA

DR. MIGUEL TENORIO



Curso de preparación ONLINE, sesiones Viernes de 16:00 a 21:00 horas y Sábado de 9:00 a 14:00 horas. La transmisión es en Línea, sin embargo podrás ver el material en streaming hasta por una semana, 90 horas totales de capacitación con diferentes modelos de entrenamiento, entre los temas y herramientas que tendremos en el curso son:

1. Doble certificación*, si acreditas el proceso de certificación ante la CNBV obtendrás la certificación como especialista en prevención de lavado de dinero de la AECGR (consulta requisitos**).
2. La Universidad de Mérida conjuntamente con la AECGR te otorgarán un reconocimiento con validez curricular por las. 90 horas de capacitación.
3. Exámen diagnostico, exámenes por sesión y exámenes al final para verificar tu nivel de avance.
4. Materiales digitales y acceso a la plataforma de la AECGR.
5. Horas de capacitación para el IMCP.
6. Ponentes de primer nivel, toda la experiencia a tu servicio.

*aplican restricciones,

**pide informes

PIDE INFORMES: www.marista.edu.mx www.aecgr.net
informacion@aecgr.net lmarin@marista.edu.mx



1.2. Organismos Internacionales.

El Alumno recordará y comprenderá la integración, objetos, funciones y documentos emitidos por los principales foros y organismos internacionales e intergubernamentales en la materia.

1.2.1. Conocimientos básicos sobre los organismos y foros internacionales e intergubernamentales en materia de prevención y combate del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

1.2.2. Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

1.2.3. Recomendaciones del GAFI.

1.3. Autoridades nacionales.

El Alumno recordará y comprenderá las funciones de las principales autoridades nacionales en los temas de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

1.3.1. Régimen de prevención.

1.3.2. Autoridades nacionales en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.

ÁREA 2.- CONOCIMIENTOS TÉCNICOS EN MATERIA DE PLD/FT

OBJETIVO: El alumno recordará, comprenderá, aplicará y analizará hechos, conceptos y procedimientos específicos de la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo de conformidad con el régimen jurídico mexicano, así como información técnica en materia PLD/FT de conformidad con el régimen jurídico mexicano.

2.1 Leyes relativas al sistema financiero mexicano y disposiciones de carácter general aplicables a los sujetos obligados.

El alumno recordará, comprenderá, aplicará y analizará el principal contenido obligatorio en materia de PLD/FT, algunas características distintivas de los sujetos obligados, los conceptos de las instituciones de tecnología financiera, las infracciones por incumplimientos a las leyes financieras en la materia y sus sanciones, así como los elementos para identificar al propietario real de sus clientes o usuarios.

2.1.1. Objetivo.

2.1.2. Política de identificación y conocimiento del cliente o usuario.

2.1.3. Reportes.

2.1.4. Restricciones de dólares en efectivo.

2.1.5. Sistemas automatizados.

2.1.6 Otras obligaciones.

2.1.7. Intercambio de información.

2.1.8. Lista de personas bloqueadas.

2.1.9. Comité de Comunicación y Control.

2.1.10. Oficial de Cumplimiento.

2.1.11. Obligaciones en materia de PLD/FT cuando se opere con modelos novedosos.

2.1.12. Centros Cambiarios.

2.1.13. Transmisores de Dinero.

2.1.14. Instituciones de Tecnología Financiera.

2.1.15. Dictamen técnico en materia de PLD/FT.

2.1.16. Sanciones.

2.1.17. Propietario real.

2.1.18. Plazos de cumplimiento regulatorio.

2.2 Ley Federal para la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El alumno recordará, comprenderá aplicará y analizará las actividades y profesiones no financieras entendidas como actividades vulnerables, así como las obligaciones a las que están sujetas.

2.2.1. Actividades vulnerables.

2.2.2. Uso de efectivo.



ÁREA 3.- Conocimientos de Auditoría, Supervisión y Enfoque Basado en Riesgos en materia de PLD/FT

OBJETIVO: El Alumno recordará, comprenderá, aplicará y analizará hechos y conceptos sobre auditoría, supervisión y el enfoque basado en riesgos en materia de PLD/FT.

3.1. Auditoría y supervisión.

El alumno recordará y comprenderá los lineamientos para la elaboración de los informes de auditoría emitidos por la CNBV, así como las facultades de supervisión que tiene en la materia.

3.1.1. Informe de auditoría en materia de PLD/FT.

3.1.2. Supervisión de la CNBV.

3.2. Enfoque basado en riesgos (contexto internacional)

El alumno recordará y comprenderá los elementos principales, así como los conceptos necesarios para implementar un Enfoque Basado en Riesgos, de acuerdo con GAFI y el Comité de Basilea.

3.2.1. Guía del enfoque basado en riesgo para el sector bancario del GAFI.

3.2.2. Adecuada gestión de los riesgos relacionados con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo del Comité de Basilea.

3.3. Enfoque basado en riesgos (contexto nacional)

El alumno recordará, comprenderá, aplicará y analizará la metodología de evaluación de riesgos que deben aplicar los sujetos obligados, los distintos indicadores y elementos de riesgo que los sujetos obligados considerarán para clasificar por grado de riesgo a sus clientes y/o usuarios, las medidas que deberán realizar con cada uno de ellos a razón del riesgo, así como la evaluación nacional de riesgos de México



3.3.1. Metodología de evaluación de riesgos.

3.3.2. Clasificación por grado de riesgo para clientes y usuarios.

3.3.3. Evaluación Nacional de Riesgos de México.

PIDE INFORMES:

www.marista.edu.mx

www.aecgr.net

INICIAMOS EL 5 DE JUNIO

CUPO LIMITADO

* aplican descuentos y promociones